No. De Oficio: DIRDUTYV/0019/2022
Lugar y fecha: Cosamaloapan, Ver. A 16/06/2022
Asunto: El que se indica

LIC. NANCY CUE CASTRO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER.
P R E S E N T E

OBJETIVO GENERAL:
El objetivo general del programa municipal de Desarrollo Urbano de Cosamaloapan de Carpio, es el de construirse en un instrumento normativo que permita ordenar y regular los usos y destinos del suelo, orientar la constitución de reservas territoriales e incidir en la inversión pública. Promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población del municipio. Preservar el entorno natural previendo el impacto de los factores externos y el crecimiento natural de la población.

❖ ***OBJETIVO PARTICULARES:***

- Reglamentar la aplicación de los ordenamientos urbanos expresados en el programa de Ordenamiento Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.
- Regular y controlar cualquier construcción, explotación de bancos naturales de materiales, reparación, acondicionamiento, construcción o demolición de cualquier género que se ejecute en propiedad pública, de dominio privado, zonas urbanas, suburbanas y demás asentamientos humanos en el territorio municipal; así como todo acto de ocupación y utilización del suelo o de la vía pública, eventual o con construcciones.
- Fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio.
- Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población.
- Orientar el crecimiento de los centros de población hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano, que permitan un crecimiento ordenado tanto de la población como de las actividades económicas, dando prioridad a la cabecera municipal.
- Regularizar la tenencia de la tierra en las áreas urbanas identificadas en este programa y en las propuestas de áreas urbanizables, cuyo régimen de tierra es comunal y ejidal.
- Ampliar la accesibilidad de suelo urbano en función de las necesidades de la población demandante, a fin de regular su mercado y su valor, mediante la concertación con el sector social.
- Densificar racionalmente las áreas urbanas e impulsar la ocupación de lores baldíos en las localidades del municipio, sin alterar significativamente los actuales patrones de ocupación.
- Solucionar los problemas que generan puntos conflictivos en la vialidad de acceso a la cabecera municipal.
- Reglamentar las construcciones en propiedad pública o privada, así como la imagen urbana del municipio.

- Regular todo tipo de anuncios y publicidad que se instalen en el municipio, la aplicación de medidas de seguridad y sanciones; así como el control de las obras de instalación, conservación, modificación, ampliación, reproducción y retiro de los mismos con el fin de dar seguridad y bienestar a los habitantes del municipio.
- Regular la construcción e instalación de las obras de infraestructura urbana que realicen el ayuntamiento y los particulares; supervisar el diseño, construcción o instalación de las obras de infraestructura urbana que realice cualquier dependencia o entidad del Ayuntamiento del estado de la federación dentro de terrenos de propiedad pública o en la vía pública.
- Reconocer, preservar y mantener los valores que conforman la imagen urbana como factores para elevar el nivel de bienestar de la población, fortaleciendo la identidad de la sociedad con sus lugares de origen.
- Fomentar una conciencia participativa en los sectores social y privado, incorporándolos en la toma de decisiones y ejecución de acciones derivadas del programa.
- Identificar acciones de conservación y mejoramiento del centro de población de Cosamaloapan de Carpio, a efecto de preservar el patrimonio cultural y su imagen urbana.
- Fomentar la conservación de la imagen urbana de las localidades del municipio.

METAS:

- Promover la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio.
- Con el apoyo de los programas de desarrollo urbano y su correcta ejecución, controlar el crecimiento de los asentamientos humanos existentes, principalmente de los que se encuentran en la irregularidad y se ubican al noroeste, noreste y sureste de la cabecera municipal.
- Contar con un documento normativo que establezca la ubicación de áreas aptas para el desarrollo urbano, para lograr la adquisición de reservas territoriales que permitan planear el desarrollo urbano que se requieran para dar respuesta a las demandas de la población, considerando el crecimiento natural de la misma como la demanda que provocara el establecimiento de fuentes de empleo en la zona.
- Inducir el crecimiento de la población, en primer término, hacia el interior de las áreas urbanas de la cabecera municipal, con la finalidad de aprovechar los lotes baldíos y la infraestructura instalada y posteriormente hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano cercanas a las manchas urbanas.
- Mejorar la infraestructura de la vialidad, mediante proyectos de ingeniería de transito que permitan solucionar los puntos de conflictos.

No. De Oficio: DIRDUTYV/0019/2022
Lugar y fecha: Cosamaloapan, Ver. A 16/06/2022
Asunto: El que se indica

❖ **Objetivo de Tránsito y Vialidad:**

- Establecer una estructura vial y urbana de la ciudad.
- Promover el desarrollo de vialidades primarias dentro de las áreas urbanas del municipio.
- Determinar derechos de vía de nuevas vialidades primarias y de otro tipo.
- Definir las normas a que se deberá sujetarse el tránsito de vehículos, personas, semovientes y objetos, así como el estacionamiento de vehículos en la vía pública y en la propiedad privada en el municipio.
- Promover la continuación de vialidades primarias hacia zonas urbanas no servidas y mal comunicadas.

METAS:

- Organizar, supervisar, fiscalizar y controlar al personal tanto operativo como administrativo.
- Diseñar, ejecutar programas, estudios, proyectos de ingeniería de tránsito y estudios de impacto vial.
- Planeación para instalación de señalización vial.
- Protección civil.
- Proporcionar a la ciudadanía estrategias y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos y daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano.
- Prevención con la integración de acciones y medidas orientadas a evitar y reducir riesgos. Los riesgos objeto de prevención serán los geológicos, hidrometereológicos, químicos, sanitarios y sociorganizativos.
- Dar a conocer los lineamientos generales para prevenir y enfrentar riesgos naturales, artificiales y humanos.
- Exponer el catálogo de riesgos potenciales que se pueden prevenir.
- Implantar las medidas de mitigación de riesgos descritas en el atlas de riesgos municipal.
- Determinación y aplicación de las medidas preventivas de riesgos tomando en cuenta los agentes perturbadores.
- Gestionar ante dependencias federales y estatales los recursos y apoyos necesarios para mitigar y remediar los efectos de cualquier contingencia, desastre natural en favor del mejoramiento de tránsito y vialidad.

ATENTAMENTE

ING. DIEGO AGUIRRE AGUILAR
DIRECTOR DEL DEPTO. DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER.
2022 - 2025
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
EL CORAZÓN DE LA CUENCA